

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos
trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos
de peseta, por cada línea. Anuncios prefe-
rentes, primera insercion, á diez céntimos
línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de
cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion

PAMPLONA.

En la Administracion, Plaza del Castillo
número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondales ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de co-
rreos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco,
planta baja.

LAU - BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Sueros.

EL MATRIMONIO CIVIL.

El Imparcial hablaba ayer de una con-
ferencia que tuvo lugar entre el señor
Nuncio de Su Santidad y el señor Presi-
dente del Consejo de Ministros relativa á
la cuestion del Matrimonio civil, y á pesar
de que se trataba aquel asunto con la ma-
yor reserva, *El Imparcial* tuvo la particu-
lar fortuna de poder levantar una punta de
la cortina y oír lo que dijo el señor presi-
dente para defender el proyecto que habia
sido antes redactado por el Sr. Alonso
Martínez.

De seguro que á nosotros no nos fué
dado asistir á esa conferencia, pero sin
embargo, nos es fácil presumir qué senti-
mientos y expresiones salieron de los lá-
bios del representante de la Santa Sede.

«Señor presidente, le habrá dicho pro-
bablemente el señor Nuncio, si Vd. desea,
como repetidas veces ha declarado mante-
ner eficazmente la concordia entre la Igle-
sia y el Estado, si ahora que los gobiernos
heterodoxos se acercan á la Santa Sede,
no ha de ser grato para Vd. establecer tan
peligrosa disidencia entre el Papa y el
Gobierno de Su Magestad Católica; si en
este noble país donde el sentimiento reli-
gioso, á pesar de todos los golpes recibidos
por la revolucion se mantiene todavía firme,
no ha de querer Vd. tampoco desarraigarse
produciendo terribles daños á la
pública moralidad, privando á esta de su
principal fundamento, que es la constitu-
cion de la familia: si en una palabra, usted
no desea provocar una nueva lucha con el
sentimiento religioso de la nacion española
lucha cuya extension y consecuencias no
es fácil preveer, piense Vd. desde ahora
seriamente en reformar el proyecto de Có-
digo civil en lo relativo al matrimonio pre-
sentado á la alta Cámara.

Tal proyecto, aplicado á España, será
sin duda condenado por la Santa Sede con
igual ó mayor razon de la que asistió á Pío
IX para condenar en el Piamonte otro de
igual índole.

Recuerde Vd., señor presidente, que en
1852 fué presentado en las Cámaras pia-
montesas un proyecto de ley sobre el ma-
trimonio civil, el mismo que ahora repro-
duce el Sr. Alonso Martínez, con la sola
diferencia de que el proyecto piamontés
era menos contradictorio y menos contra-
rio á la doctrina católica.»

Con efecto, el proyecto español, dejando
á un lado vanas apariencias, admite como
base de la constitucion de la familia (con-
stitucion que el Sr. Romero Giron ha reco-
nocido que es esencialmente religiosa) el
contrato civil. Se hace solamente una ex-
cepcion para aquellos que espontáneamen-
te quisieran celebrar el matrimonio canó-
nico, sin determinar, en los frecuentes
casos de conflicto, á cual de estas dos
uniones dará el Estado que se llama cató-
lico, siendo en realidad indiferente, la de-
bida preferencia.

Tampoco se preveen en el proyecto las
inmensas dificultades que en la práctica
han de surgir, cuando la Iglesia por obli-
gacion dogmática haya de considerar y
tratar como pecadores públicos á los que
prefieran el matrimonio civil. Por el con-
trario, el proyecto de ley piamontés era
más lógico y más moderado, puesto que
el matrimonio civil potestativo era ad-
mitido, no como base, sino como ex-
cepcion limitada con las condiciones si-
guientes:

«1.º Que la ley reconozca válidos los
matrimonios celebrados *in facie Ecclesie*.

2.º Que cuando se celebre un matri-
monio que la Iglesia no reconozca como
válido, el contrayente que más tarde quiera
ajustarse á sus preceptos no esté obligado

á mantener unos lazos condenados por la
Religion.»

Esto significaba que el Estado reconocía,
no solo la validez del matrimonio canónico,
sino tambien la condicion preteraria y en
cierto modo ilegítima de la familia consti-
tuida por el matrimonio puramente civil.

Además, el Gobierno de Victor Manuel al
presentar esta ley á las Cámaras, hacia sa-
ber á la Santa Sede «que no consentiría
jamás en formular una proposicion contra-
ria á los preceptos de la Religion cuales-
quiera que fuesen las opiniones domi-
nantes.»

Al hacer esta declaracion no presentaba
como excusa la oposicion de la minoría
que en todos los países regidos constitu-
cionalmente suele ser sistemática, toda
vez que aquellas viven de oposicion más
que de razones.

La respuesta de la Santa Sede á seme-
jantes proposiciones, se contiene en la
carta de 9 de Setiembre de 1852, escrita
por Pío IX al Rey Victor Manuel, docu-
mento celebrísimo porque compendia con
la mayor claridad y precision una ense-
ñanza dogmática corriente en las escuelas
de teología. «Es dogma de fé, declaraba el
inmortal Pío IX, haber sido elevado el ma-
trimonio por Nuestro Señor Jesucristo á la
dignidad de Sacramento, y es doctrina de
la Iglesia católica que el Sacramento no
es una cualidad accidental añadida al con-
trato, sino esencial al matrimonio mismo;
así que la union conyugal entre los fieles
no es legítima, sino en el matrimonio Sa-
cramento fuera del cual no existe sino un
verdadero concubinato. Una ley civil que,
suponiendo divisible para los católicos el
Sacramento del contrato del matrimonio,
pretenda regular su validez, contradice la
doctrina de la Iglesia, invade los derechos
inalienables de la misma, y en la práctica
igual al concubinato con el matrimonio,
sancionando la legitimidad del uno como
la del otro.»

Rechazando despues Pío IX como irra-
cionales é insuficientes para salvar los
derechos de la Iglesia, las dos dichas con-
diciones de la ley piamontesa, añadía este
notable resumen de la Doctrina Católica:

«No hay, por tanto, otro medio de conciliacion
que reservarse el César aquello
que es suyo, dejando á la Iglesia lo que á
la misma pertenece. El poder civil dispon-
ga como quiera de los efectos civiles que
se derivan de las nupcias; pero deje á la
Iglesia regular su validez entre los cris-
tianos. La ley civil debe tomar como fun-
damento de la validez ó nulidad del matri-
monio, lo que en este orden determine la
Iglesia, y partiendo del principio de que
no pertenece á su esfera determinar este
punto, disponga como quiera de los efec-
tos civiles.»

Y al invocar el Gobierno de Victor Ma-
nuel, como ahora invoca el Sr. Sagasta, la
legislacion vigente en otros países, el gran
Pontífice le respondía:

«No podemos menos de prevenir el
mal, antes bien estamos convencidos del
deber que tenemos de impedirlo en cuanto
de Nos dependa, y declaramos á V. M. que,
si la Santa Sede ha reclamado otras veces
contra esta ley, hoy, más que nunca, está
obligada á hacerlo y del modo más solem-
ne respecto del Piamonte; precisamente
esos ejemplos que invoca el Gobierno de
V. M., son ejemplos funestos que nos in-
cumbe el deber de impedir que se repro-
duzcan.

Nos es verdaderamente penoso este paso;
pero, ¿cómo responder ante Dios que nos
confió el régimen de la Iglesia y la custo-
dia de sus derechos?»

Finalmente, no se debe omitir otra cir-
cunstancia digna de especial considera-
cion; y, es que, habiéndose lamentado el
Gobierno de Victor Manuel de la actitud

hostil del Clero y del Episcopado, actitud
que consigió el triunfo de hacer que el
Senado rechazase el indicado proyecto, el
inmortal Pontífice, contra la grave acusa-
cion de excitar á los súbditos á la desobe-
diencia, respondió que, «si se interpreta-
ban como incitacion á la rebeldía los escri-
tos que por el Clero se publicaban, opo-
niéndose al proyecto de ley sobre el ma-
trimonio, decimos que, prescindiendo de
la forma ó manera que alguno pudiera ha-
ber empleado, el Clero ha cumplido con
su deber.»

«Nos escribimos á Vuestra Magestad que
la ley no es católica, y si la ley no es cató-
lica, el Clero está obligado á advertir á los
fieles, aun á costa del peligro en que pue-
da incurrir. Señor, nosotros os hablamos
tambien en nombre de Jesucristo del cual
somos Vicario, aunque indigno, y en su
Santo nombre os decimos que no sancio-
neis esta ley, que es causa fecunda de mil
desórdenes.»

Acababa su carta aquel santo Pontífice
prometiéndose ver libre al pueblo cristiano
«del peligro de tener que someterse á cier-
tas leyes que llevan consigo el sello de la
decadencia de la Religion y de la moralidad
en los Estados.»

Hasta qué punto el proyecto del señor
Alonso Martínez pudiera contribuir á real-
zar la Religion y la moralidad en España,
bien lo han demostrado las consecuencias
funestas de la ley de 1870.

Repetimos que nosotros no hemos teni-
do, como *El Imparcial*, la envidiable for-
tuna de acercar el oído á la cortina del ga-
binete del Sr. Sagasta durante la mencio-
nada conferencia; pero, con mayor certeza
de la que *El Imparcial* puede tener, podé-
mos asegurar que en la indicada cuestion,
cuya trascendental importancia á nadie se
le oculta, ni la actitud del actual Pontífice
León XIII se apartará un ápice de la de su
glorioso predecesor Pío IX, ni el Nuncio
de Su Santidad, no obstante sus formas
cortes y moderadas, podrá tener diverso
lenguaje ni distinta conducta.

Se trata de doctrina, y la doctrina de la
Santa Sede es inmutable.

(La Union)

Seguros sobre la vida.

De *Las Circunstancias* de Reus, tomamos
las siguientes líneas que merecen ser re-
producidas y cuya lectura no dudamos en
recomendar.

«En distintas ocasiones, dice, nos hemos ocu-
pado de los seguros sobre la vida para exponer
las ventajas de esta institucion que ofrece el me-
dio más apropiado para salvar la suerte de los
hijos, de las esposas y de todas las personas que
necesitan emparo, conjurando las desgracias que
ocasionan siempre la implacable muerte.

Pero estos beneficios se hacen palpables y evi-
dentes cuando viene algun caso como el que va-
mos á referir.

El Banco *Vitalicio de Cataluña* otorgó en Oc-
tubre del año último una póliza á favor de los
esposos D. José Sardá y doña María Pujol, veci-
nos de esta ciudad, habitantes en la calle de la
Creu Vermella (á Vent, por la cual se compro-
metía á pagar 2.000 pesetas el día que falleciera
cualquiera de ambos; de manera que si moría el
marido, las habia de cobrar la esposa y si moría
esta antes, se habian de satisfacer al señor
Sardá.

El día 2 del corriente falleció del tífus la espo-
sa, y sabemos que ya ha entregado el Banco
Vitalicio el capital asegurado, ó sean las 2.000
pesetas, sin haber exigido más requisitos que la
partida de óbito y un certificado del médico que
la asistió.

Ahora bien ¿á cuantas reflexiones importantes
se presta el suceso que acabamos de referir? Este
matrimonio se habia comprometido á pagar á la
Compañía mientras viviesen los dos esposos 86
pesetas cada año, como prima, y con esta suma
insignificante aseguraron 2.000. ¿Puede conce-

birse un negocio más lucrativo que recibir 2.000
pesetas á cambio de 86 que es la única cantidad
que entregaron al Banco al suscribir la póliza?

La posicion de esta familia es modesta; vive de
los escasos rendimientos de su industria, y ha-
biendo dejado la difunta dos hijos de corta edad
bien le habran venido al padre y esposas 2.000
pesetas para suplir en cierta manera el vacío que
ha dejado aquella y poder cubrir los gastos de su
enfermedad y demás que ocurren en tales casos.

El seguro es solo una indemnizacion de los
perjuicios que causa la muerte y como ésta pue-
de sobrevenir en cualquier momento, nada tan
previsor ni tan conveniente como acudir á él para
prevenir sus desastrosos efectos.

Este pago de las 2000 pesetas se ha verificado
por conducto de la Delegacion de dicho Banco
en esta ciudad á cargo de nuestro amigo D. An-
tonio Demestre.

Hechos como el relatado merecen que
en ellos se fije la atencion de cuantos
deseen atenuar las consecuencias que pue-
de ocasionar á una familia, la pérdida de
uno de sus miembros, cuando del trabajo
ó actividad de este depende el bienestar y
quizá el sustento de aquella.

EL OBISPO DE BARCELONA.

Poco antes de las ocho de la noche del
sábado 31 de Marzo pasó á mejor vida el
Excmo. é Ilmo. Sr. D. José María Urquinaona,
Obispo de la capital del Principado
catalán.

D. José María Urquinaona y Bidot habia
nacido en Cádiz, y despues de brillar en el
sacerdocio, fué presentado para la sede de
Canarias, donde ejerció su pastoral mision
durante muchos años, captándose el cari-
ño y el respeto de todos los habitantes de
aquellas islas, por su prodigiosa constan-
cia en la predicacion de las doctrinas cris-
tianas.

Durante el periodo revolucionario, el
obispo señor Urquinaona, tuvo entre otros
rasgos de carácter, el de acudir á uno de
los *meetings* federales de las Palmas, y allí,
amparado solo por el respeto personal que
sabia imponer, censurar fuertemente, aun-
que con su templanza característica de
forma, las tendencias de exagerado libera-
lismo de los concurrentes al acto, abando-
nando enseguida el salon cuando observó
que se trataba de abrir un verdadero de-
bate político.

En Barcelona, donde últimamente ejer-
cía su sagrado ministerio, era queridísimo,
como puede verse por las siguientes
líneas de *El Diario*:

«El pueblo le reverenciaba y amaba, saludán-
dole y abriéndole paso con muestras de íntimo
carino cuando le veia atravesar á pié, apoyado
en su baston, todos los barrios de la ciudad para
dirigirse á sus devociones ó para derramar teso-
ros de caridad en la habitacion del pobre, á
donde subia sin que le arredrara la fatiga que en
una persona anciana producen las escaleras. In-
fatigable en el desempeño de su pastoral ministe-
rio, trabajaba á todas horas, madrugando mucho,
acostándose muy tarde, ocupado siempre ya en
el gobierno de la diócesis, ya en la propaganda
de las virtudes y sentimientos cristianos, ó en los
demás quehaceres de su elevado cargo en la
Iglesia. Su acendrada piedad y la ternura y de-
licadeza de su corazon eran nuevos motivos para
que le amasen con toda el alma sus diocesanos.
Su muerte, que constituye una pérdida inmensa
para nuestra diócesis y para la Iglesia católica,
causará, pues, profundísima pena á todo el Obis-
pado y muy especialmente á Barcelona, que du-
rante el curso de la enfermedad ha dado mani-
fiestas pruebas del cariño que sentia por S. E. I.
Dios en la vida eterna habrá concedido sin duda
al venerable Prelado la recompensa reservada á
las almas de los justos.»

Este sabio y virtuoso prelado contaba, al
morir, 70 años de edad. Desde el lecho de
la muerte dirigió á sus diocesanos una
afectuosísima despedida, despues de ha-

ber recibido con grandísimo fervor los Santos Sacramentos.

Acerca de su muerte *El Correo Catalan* escribe lo siguiente:

«No podíamos creer, cuando hace tres días nos dirigíamos al Palacio episcopal con objeto de ver á nuestro bondadoso Prelado, y al decirnos que se había acostado para cuidar un catarro que hace días le aquejaba, que aquella dolencia había de cortar tan en breve su preciosa vida.

Aquella naturaleza tan robusta, aquella voluntad de hierro, tuvieron que sucumbir ante las prolongadas fatigas que le imponía su celo incansable. Una cuareisma empleada en la predicación y en lo más penoso del ministerio pastoral, y sobre todo el supremo esfuerzo que hizo en los días de la Semana Santa, practicando las prolongadas ceremonias propias de aquellas solemnidades, predicando varias veces, entre ellas las tres horas de agonía á pesar de estar fuertemente acatarrado, en tales términos que al predicar la última palabra mientras la orquesta acompañaba patéticamente la descripción de la muerte del Redentor su voz tuvo que hacer un esfuerzo conmovedor para dominar su cansancio, y con todo esto sujeto á la mortificación y al ayuno más rigurosos quebrantaron profundamente sus fuerzas.

A pesar de todos los cuidados de la ciencia y de la solicitud de su familia y amigos, no pudo impedirse que se extinguiera aquella aprovechada vida, cumpliéndose así los designios de Dios que tiene señalados á cada uno de día y el momento de la muerte.

La enfermedad que durante dos días tuvo varias alternativas, en la tarde de ayer tomó rápidamente un carácter de gravedad que auguraba el próximo fin del ilustre paciente.

Reconocióse nuevamente con su confesor, repitiendo la protesta de que aceptaba gustoso la muerte si con esto cumplía la voluntad de Dios.

A las cinco de la tarde el Ilmo. Sr. Obispo de Vich, que desde su llegada no ha abandonado apenas la cabecera de su lecho, le inspiró esta jaculatoria: *Domine, fiat voluntas tua* á la cual el moribundo contestó: *Si, hagase la voluntad de Dios; si me creo útil todavía para su gloria en la continuación de la vida en el ministerio, ¡fiat! si no que se me lleve al cielo!*

Dominado por la emoción y la fatiga se detuvo un rato, y continuó luego: «Conste que no deseo una cosa más que otra, sino que se cumpla su voluntad santísima. Esto es lo más perfecto, quiero identificarme por completo en el sagrado Corazón de Jesús, modelo de obediencia á los decretos del Padre Eterno.»

La rapidez con que se agravaba el enfermo obligó á anticipar la Santa Unción, que le fué administrada por el Sr. Obispo de Vich, la cual debía serle llevada solemnemente de la iglesia de Ntra. Sra. del Pino, parroquia de Palacio.

Ya antes, á las tres y media de la tarde, según disposición que tenia dada S. E. Ilustrísima para el caso de presentarse grave su dolencia, se puso el siguiente telegrama al Vaticano: «Obispo de Barcelona gravemente enfermo pide ardentemente bendición apostólica, reiterando hasta el último momento de su vida sus sentimientos de veneración á la Silla Apostólica y á la persona de Leon XIII.» Este parte fué redactado y firmado por S. E. Ilma.

Entre tanto se fueron reuniendo en la habitación del ilustre enfermo gran número de señores Capitulares, sacerdotes, entre ellos algunos curas párrocos y catedráticos del Seminario y alguna otra persona, los cuales acompañaron el rezo de varias oraciones para los agonizantes; y pocos momentos despues, á las ocho menos cuarto, espiraba tranquilamente en la paz del Señor, teniendo á su lado á su señora hermana, al Ilustrísimo Sr. Obispo de Vich, y en presencia de todo aquel concurso de personas, que arrodilladas dirigian sus preces al Altísimo.»

S. E. Ilma. ha muerto pobre, de tal suerte que había dispuesto que si no se le encontraba dinero se vendieran sus dos mejores báculos para hacer limosna á los pobres. Ha dejado asimismo ordenado que su entierro sea en la iglesia de la Merced, regalando á la Virgen el mejor de sus pectorales.

A las ocho dadas las campanas de la Catedral anunciaron al vecindario la triste nueva, siendo general la impresion de dolor que en todos ánimos se produjo. Ya en el acto del Viático, ya en las rogativas que se hicieron, ya en el mismo Palacio episcopal donde estos días han acudido multitud de personas de todas clases y condiciones, sobre todo ayer tarde al conocerse la gravedad de la dolencia, en términos que fué preciso poner guardia y cerrar las puertas, se vió patente el interés que Barcelona se tomaba por la salud de su Prelado y el aprecio que se había conquistado por sus virtudes.»

¡Que Dios haya acogido en su seno el alma de aquel sabio y virtuoso prelado cuya muerte deploran hoy todos sus diocesanos!

Exterior.

Francia.

En Montceau-les-Mines los anarquistas han cometido el último día de Marzo un nuevo atentado contra uno de los capataces de las minas de carbon de piedra.

De algunos días antes venia este recibiendo anónimos amenazándole de muerte.

En la mañana del 31 se produjo en la puerta de su casa una espantosa explosión, que rompió todos los cristales, destruyendo todos los tabiques del cuarto bajo.

Reconocida la causa, resultó proceder de un cartucho de dinamita colocado debajo de la puerta de la calle.

Afortunadamente, las nueve personas que constituyen la familia del honrado capataz, se hallaban en el piso principal de la casa; y gracias á esta circunstancia, no ha habido que lamentar ninguna desgracia personal.

No se ha confirmado la salida del duque de Aumale para Sicilia.

El jueves próximo el Consejo de Estado tomará un acuerdo acerca de los cinco prelados franceses que publicaron sin autorización del gobierno pastorales contra algunos manuales para las escuelas primarias.

Se ve, pues, que los anarquistas y el gobierno van á porfia: aquellos en sus fechorías y atentados y este en su desatentada é impía persecución.

El Vaticano y Rusia.

Alejandro III, Emperador de Rusia, ha pedido á la Santidad de Leon XIII, como ya digimos, que se digno enviar un representante suyo al acto solemne de su coronación, que tendrá lugar dentro de algun tiempo en Moscov.

La Santidad de Leon XIII ha accedido á los deseos del Czar, según declara el *Moniteur de Rome*.

Por su parte, *Le Monde*, de París, publica el siguiente telegrama:

«Roma 29 de Marzo.—Monseñor Vicente Vannutelli, antiguo Delegado Apostólico en Constantinopla, recientemente nombrado Nuncio Apostólico en el Brasil, acaba de ser designado para representar al Soberano Pontífice en el acto solemne de la coronación del Emperador de Rusia.»

Un telegrama de San Petersburgo que publica la *Germania*, de Berlin, asegura que en breve presentará sus credenciales como ministro de Rusia en el Vaticano, el Sr. Boutoniéff, actual agente de negocios del gobierno de San Petersburgo en Roma.

Por lo que se ve, el gran imperio ruso entra en el buen camino.

En lo cual de esperar es y de desear que sea imitado por otras potencias que se hallen en el caso de tomar resolución semejante.

Inglaterra.

Amenazados están, por cartas anónimas, los ministros y altos empleados de Inglaterra, y la *Casa del Parlamento* no es la menos expuesta á los bárbaros propósitos de los revolucionarios que, bajo uno ú otro nombre, no se diferencian en la Gran Bretaña de los que en las demás naciones conspiran á destruir todo orden social.

La policía de Londres ha recibido otros anónimos, anunciando que será volada la casa de correos y telégrafos de la City, si los presos en Irlanda con motivo de los asesinatos de Phoenix Park no son puestos en libertad.

Correspondencia.

Madrid 31 de Marzo de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: No gana uno para sustos. Cuando ayer á la hora en que suele terminar la sesión de Cortes, procuré informarme de si se había votado la ley de Estado mayor, me encontré el palacio de las leyes convertido en un campo de Agramante: extraordinaria animación y tumulto; los ministros reunidos en Consejo allí mismo; la sesión suspendida, y disputas y corrillos en todas partes. Lo ocurrido, que muy por alto comuniqué á Vds. por telégrafo, era tanto más digno de notarse cuanto que nadie lo esperaba, ni se tenía indicio alguno de ello.

El diputado cubano señor Bethancourt hizo algunas observaciones acerca de la distribución de la contribución en Cuba; el diputado de la mayoría señor Villanueva habla de rectificación de listas electorales en aquella antilla y protesta de algunas frases de Bethancourt; este rectifica; Villanueva tambien; vuelve á rectificar el primero, intenta hacerlo el segundo; y el presidente, que lo era Sardoal, le niega el uso de la palabra. Aquí fué troya; las voces impiden que se oiga á varios oradores y por último el diputado señor Villanueva presenta una proposición pidiendo al Congreso que declare que la presidencia no ha interpretado fielmente el reglamento, lo que

equivale á un voto de censura al marqués de Sardoal. El señor Sales presenta otra de confianza, proposición suscrita tambien por Martos, el cual increpó al señor Villanueva por ser «cosa nunca vista que un diputado de la mayoría censurase á la mesa.» El Sr. Gullon quiere calmar los ánimos en nombre del decoro del sistema parlamentario; Sardoal, ya desde los bancos, se defiende. Ya había acudido Sagasta y, suspendida la sesión, reunieron en Consejo los ministros excepto el de Marina para acordar lo que debía hacerse con la proposición Sales, pues el señor Villanueva había retirado la suya.

El conflicto lo merecía; pues el Sr. Gullon deseaba que dicha proposición no se votase, mientras el Sr. Romero Giron deseaba lo contrario; todo en virtud de la hostilidad y amor que respectivamente profesan uno y otro al marqués de Sardoal. El Consejo fué generoso, y por fin decidió que no se votara. Reanudóse la sesión y el Sr. Sagasta suplicó al Sr. Sales que retirara la proposición pues la mayoría estaba conforme con la conducta del presidente.

Este es en sustancia el inesperado incidente que ayer puso en peligro la vida del ministerio. Se habló mucho y se esperaba la crisis, temiéndose la dimisión del ministro de Gobernación ó de Gracia y Justicia; pero tal vez la presencia del duque de Sexto pudo conjurarla y mas todavía la consideración del estado de las cuestiones de Saida.

La calma se ha restablecido por ahora; pero, según tengo entendido, Romero Giron manifestó anoche mismo á Sagasta, que no sería muy duradera ni sostenible su estancia en el ministerio al lado del Sr. Gullon; y se dice que Martínez Campos, que ya muy entrada la noche conferenció con el presidente del Consejo, le ofreció su cartera para el caso en que fuese inevitable la crisis.

Estas dos conferencias fueron las más tardías; pero antes, inmediatamente despues de terminar la sesión, menudearon las conferencias; entre Navarro Rodrigo y Sardoal, entre Sagasta, Martos y Castelar; y, en una palabra, entre todos los políticos de algun viso.

El señor marqués de Sardoal oyó de su interlocutor el jefe de los tercios, censuras por su conducta presidencial; y Martos ha sudado el kilo por sacar á flote á su amigo el primer vicepresidente del Congreso.

Todo significa en último término la oposición de muchos elementos de la mayoría á la influencia democrática que logró imponerles el marqués de Sardoal; oposición que ha estallado ayer de improviso y que dicen ha dado que pensar al Sr. Sagasta en la disolución de las actuales Cortes, apenas sean votados los presupuestos. Esa oposición no es solo de parte de los centralistas, sino de los mismos constitucionales.

Ahora se preguntan todos: ¿Dimitirá Sardoal? ¿Habrá crisis? Porque el conflicto se conoce con los nombres de conflicto *mayoría-Sardoal, Gullon-Sardoal, Gullon-Romero Giron*; y no podrá tener definitivo remedio si no hay una víctima.

Esto ha hecho olvidar la cuestión Loren y la cuestión Saida que hoy sigue debatiéndose en el Senado, rechazada ya por 86 votos contra 58 la proposición de los conservadores de no ha lugar á deliberar, contra la del Sr. Gallostra. La discusión de esta no terminará hoy, probablemente: traerá cola.

Aunque el Gobierno queria dejarla dormir, parece que obedeciendo á exigencias muy atendibles en la lógica fusionista, hará no tardando la combinación de Gobernadores, en la que figurarán en primer término los de Cuenca y Alicante.

El Sr. Nuñez de Arce, cuya armonía con Martínez Campos está ya restablecida desde el escandaloso suceso de anoche, trata de unificar la deuda de Cuba al tipo del 4 por 100, y abolir del todo el cepo y el grillete. Despues de realizadas estas aspiraciones, descansará voluntariamente.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Gacetillas.

Se halla gravemente enfermo el Sr. D. Alejandro Laboreria, notario de Peralta.

A las dos de la tarde próximamente fué sorprendido el domingo en la estación del ferro-carril un hombre que se entretenía en apropiarse lo que no era suyo.

Provisto de un barreño y vasija apropiado, se ocupaba dicho sugeto en sustraer vino de un tonel que había en un wagon, cuando fué cogido con las manos en la masa ó con la masa en las nos, es decir con dos botas llenas de aquel líquido. Fué puesto inmediatamente á disposición de los tribunales, y nada más tenemos que decir si no que deseamos se le imponga un buen correctivo.

Anteayer falleció, víctima de una penosa enfermedad, el padre de Doña Rosa Larrodo, viuda de Gabas, á la cual acompañamos en el dolor que le habrá producido tan sensible pérdida.

En la calle de San Agustín ocurrió el domingo por la tarde una riña que afortunadamente no tuvo consecuencias lamentables.

Dos soldados, uno vestido de uniforme y el otro en traje de paisano, sostuvieron, según parece, una fuerte disputa, á consecuencia de la cual vinieron á las manos, armados aquel con su bayoneta y este con una navaja.

Una feliz casualidad hizo que el primero errara el golpe y quedara desarmado al acometer á su contrario que con un movimiento oportuno se libró de la acometida aunque cayó en tierra á la vez que junto á él caía la bayoneta de su enemigo. Inmediatamente intervinieron algunas personas que consiguieron apaciguar á los contendientes.

Tal es en pocas palabras, el relato que acerca de lo ocurrido se nos hizo, cuando ambos soldados eran llevados á la guardia de prevención.

En cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto para solemnizar los desposorios de la Infanta Doña María de la Paz, las fuerzas militares que guarnecen esta plaza vistieron ayer de gala.

Han sido castigados con la multa de 10 pesetas dos vecinos de Lumbier por infracciones de la Ley de caza.

El último número que se ha publicado de la *Revista Euskara* contiene el sumario siguiente:

I. *Acuerdos del batzarre* celebrado en el mes de Enero del corriente año.—II. *Discurso* leído en dicho batzarre por el señor presidente de la Asociación euskara.—III. *Biografía de D. Turburcio de Redin* (Baron de Bigüezal).—El Capuchino español, por el Sr. marqués del Amparo. (Continuacion).—IV. *Bibliografía*, por D. Arturo Campion.—V. *Negar zurikiñ* (amalaudana). Poesía vascongada por D. Antonio Arzac.—VI. *San Francisco Jabierko, indietako apostoluari alabaxak*, poesía por D. Claudio Otaegui, premiado con accessit en el certamen literario celebrado en Pamplona en Julio de 1882.—VII. *La guerra civil de Pamplona en 1275 y 1276*, según el poema de Guillermo Avelier, por D. Juan Iturraide y Suit.

Se ha dado parte al Juzgado de primera instancia de un escándalo mayúsculo promovido anteayer por varios individuos que habían merendado en una casa de las afueras de esta poblacion y de los cuales uno, que solo fué detenido, fue llevado al Depósito municipal.

Por el gobierno civil han sido aprobados los nombramientos de Inspectores de carnes y plazas, hechos por el ayuntamiento de Tafalla en favor de D. Laureano Perez y D. Pedro Escolar.

D. Julian Arriaga, alcalde de la cárcel de esta capital, ha sido trasladado por la Direccion General á la cárcel de Vitoria la Buena (Valladolid.)

Ha sido asesinado el día 27 del mes último en término de Munian un sugeto de aquella localidad. La Guardia civil ha capturado á un sugeto de dicho punto como presunto autor del crimen, poniéndolo á disposición del Juez de primera instancia.

Se ha aprobado por este gobierno el Reglamento para establecer en Tafalla una sociedad de recreo titulada *Casino Español*.

En el hospital provincial de Navarra han ocurrido en el mes de Marzo último las siguientes entradas, salidas y defunciones:

Clinicas medicas.

	Número de enfermos.
Afecciones de sistema nervioso.	62
Id. del aparato circulatorio.	49
Id. del id. respiratorio.	53
Id. del id. digestivo.	25
Fiebres esenciales.	49
Id. esputivas.	9
Reumatismos.	34

Clinicas quirurgicas.

Aparato genito-urinario.	22
Afeccion de los ojos.	13
Id. de los huesos y articulaciones.	36
Id. de la piel.	27
Id. especificos.	17
Heridas y úlceras.	28
Distintas enfermedades.	14

Total 588

Fallecidos 22 22

Altas 407

Quedadas existentes 259

En el mismo establecimiento se han practicado durante el pasado mes varias operaciones quirurgicas de importancia.

Los agentes de la autoridad intervinieron ayer para poner fin á un espectáculo verdaderamente lamentable.

Un desdichado padre de familia insultaba á su mujer y pegó un garrotazo á un hijo suyo; pero lo más grave es que aquel individuo hacia todo esto profiriendo á la vez las más horribles blasfemias.

Nada sabemos del motivo que pudo excitar la cólera de aquel sugeto en tales términos; pero cualquiera que este sea, consideramos á aquel blasfemo escandaloso digno de un severo castigo.

Que las autoridades procedan en estos casos con la prudente energía que procede, y que los dependientes delatan al blasfemo, sea quien quiera, es lo que deseamos y pediremos cuantas veces sea preciso.

Ayer por la mañana se verificó con toda solemnidad el Viático general á los enfermos de la parroquia de San Juan Bautista. Asistieron gran número de fieles con hachas y la charanga y una escolta del regimiento infantería de Navarra. El Sacerdote que llevaba el Santísimo Sacramento, ocupó en parte del trayecto que la procesion recorrió, el coche del coronel de dicho cuerpo, D. Ramon Gonzalez Tablas.

El día 22 del corriente tendrá lugar la eleccion de diputado foral y provincial por el distrito de Aoiz, para cubrir la vacante á que ha dado lugar la renuncia que acaba de hacer el Sr. D. Lucio Elio, que en el palacio provincial representaba aquel distrito.

La designacion de interventores se hará dos dias antes ó sea el 20.

El martes de la próxima semana se celebrará en Olite el remate para el arriendo por un año de las pieles de las reses que se piquen en la carnicería que administra la junta de abastos de dicha ciudad.

Agradecemos á D. José Yrigoyen, vecino de esta capital, la atención que nos ha dispensado, remitiéndonos un ejemplar de *La ofrenda de oro*, repertorio ilustrado de artes y literatura, que contiene preciosos grabados y que constituye un regalo que *La New-York*, compañía de seguros sobre la vida, hace anualmente á sus suscritores.

El Sr. Yrigoyen representa en Pamplona á aquella importante compañía.

A consecuencia de una penosa enfermedad, ha fallecido en Bilbao la señora del distinguido literato euskaro D. Antonio de Trueba.

Reciba este señor la espresion sincera del sentimiento que nos ha producido la noticia de la dolorosa pérdida que le aflige.

El R. P. Conde de la Compañía de Jesús, continua siendo objeto de la admiracion y profundo afecto de los habitantes de Tudela. El

viernes por la tarde dió el citado Padre un testimonio elocuente de su humildad besando los pies á todos los presos de la cárcel.

Nuestro colega *El Tudelano* dedica á aquel infatigable misionero una buena parte de su último número. Aparte de un artículo no pequeño que publica en el lugar preferente y en el cual hace los más grandes elogios del sábio y virtuoso Jesuita, véase como termina otro escrito que inserta en otro lugar del mismo número.

«El ilustrado orador se encuentra todavía entre nosotros llevando su clemente y cordial palabra á asociaciones como la Cárcel etc. Damos las gracias al R. P. por su gestion espiritual en la poblacion. Nos damos el parabien de haber tenido la dicha de oír esta cuaresma y desde las humildes columnas de *El Tudelano*, enviamos al sábio Jesuita la espresion filial de admiracion, de profundo respeto y de religiosa simpatía.»

Creemos que no dejará de estar relacionado con las gestiones y trabajos apostólicos del Padre Conde el hecho de que el *Diario de avisos de Tudela* da cuenta en las siguientes líneas:

«Hemos tenido la satisfaccion de saber que se han elevado á sacramento once matrimonios que no habian cumplido con este requisito de la Iglesia.»

A juzgar por esto, los frutos que ha producido la predicacion del hijo de San Ignacio en Tudela, son verdaderamente notables y satisfactorios.

Ayer por la tarde vicéronse sumamente concurridas las inmediaciones del portal de Taconera; con motivo de ser el dia en que la imagen del Arcángel San Miguel de Excelsis llegaba á Pamplona traída en procesion, segun es costumbre, desde su Santuario.

El recibimiento de la comitiva, se hizo como en años anteriores por los cabildos parroquiales de San Lorenzo y San Nicolás. Traslada á este último templo la milagrosa imagen, una muchedumbre de fieles se agolpaba á las puertas deseando cada cual ser el primero en adorarla.

Es verdaderamente grande y significativa la devocion que el vecindario de esta capital profesa al Arcángel San Miguel, cuya imagen, venerada en el monte Aralar, nos visita todos los años.

Siguiendo la costumbre tradicional, la sagrada imagen se expone en varios templos de esta ciudad en los cuales los fieles podrán adorarla á las horas que ya saben todos.

El artículo sobre el matrimonio civil, que hoy publicamos, vió la luz el Miércoles último en el diario madrileño de que lo trascribimos; y sobre él llamamos la atención de los lectores; pues lo consideramos notable por más de un concepto.

Cultos religiosos.

Martes: La Dedicacion de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona y San Pancracion ob. y mr.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS; se expone S. D. M. á las cinco y se reserva á las siete.

En la Catedral: funciones de la Dedicacion: en la Misa solemne predica un R. P. Capuchino.

Anuncios preferentes.

Dinero.

Esta Agencia necesita 3.000 duros.

Garantias.

Tres casas en esta Capital aseguradas de incendios, libres de todo gravamen, que valen 14.000 duros.

Intereses.

Con garantias tan sólidas, seguras é inmejorables, pagará el tomador el cuatro por ciento al tiron, ó sea, en el acto de la entrega, ó cuatro y media al año, á eleccion del prestamista, segun él lo apetezca.—Pamplona 2 de Abril de 1883.—Prudencio Valencia.

GANGA PARA LAS SEÑORAS.

Corsé faja desde 18 reales. Corsé media faja 16 reales. Corsé pala y puntillas 14 reales; todos de ballena legítima (verdad).

3, Bolserías, 3.

ANUNCIO.

Las personas piadosas que deseen adquirir fotografías de la preciosa imagen de la Dolorosa que tanto llama la atención en San Lorenzo, podrán adquirirlas en el antiguo y acreditado establecimiento fotográfico de L. Ducloux, Plaza del Castillo número 31 á

6 reales la targeta americana.

4 reales la id. de visita y

3 reales la id. para devocionario.

Se remitirán por correo al que envíe su importe en sellos de franqueos.

El telégrafo.

Madrid 2, 9,15 n.

Pamplona 3, 12,12 n.

4 por 100 amortizable. 76,50

4 por 100 perpétuo 64,50

Billetes hipotecarios de Cuba. 96,60

Banco de España. 000,00

Se ha aprobado la proposicion Gallostra y el proyecto del Estado mayor del ejército.—Mañana se tratará en el Congreso de el juramento.—No puede lograrse avenencia entre los individuos que componen la comision de indemnizacion.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

quién diablos anda por el castillo! Tres horas há que estoy cenando, y me habré levantado más de veinte veces. ¡Son tan malas estas interrupciones en semejantes casos!... Esta noche de seguro tengo una indigestion.

—¿Con qué sólo el que traiga la contraseña...?

—Solo. Si vuesa merced quiere honrar mi pobre mesa, todavía no he llegado á los postres, y...

—Pero, decidme, hermano, y ¿si os presentase más que contraseña?

—¿Más?

—Sí.

—Difícilmente puede ofrecermé su merced cosa que inspire más confianza, como no sea alguna estampa del sello de mi señor.

—¡Más todavía! exclamó Jimeno, trémulo de gozo y de esperanza.

—¡Más! no puede ser.

—El propio anillo con que se estampan los sellos.

—¿Y ese lo tiene vuestra señoría?

—Miradlo.

El alcaide le tomó en las manos, y despues de haberlo observado atentamente por espacio de algunos segundos, se quitó la gorra, y dijo, con profundo respeto y admiracion:

—Pero entónces, ¿quién es vuestra grandeza? ¿por qué se detiene aquí vuestra excelsitud?

—¿Conque puedo pasar libremente?

—¿Quién lo duda, señor, quién lo duda? Verdad es que mi señora la condesa me ha dicho, que no deje salir un alma sino repite ciertas palabras de contraseña; pero seria un desacato, un sacrilegio, no hacer honor y mesura á sus propias armas.

—Bien, hermano, bien; exclamó Jimeno con visible conmocion: yo contaba con esta seguridad, y por eso he tenido paciencia para aguardar.—Y luego prosiguió con aire de proteccion: pláceme ver, hermano alcaide, cómo sabeis cumplir con

—¡Oh! exclamó Jimeno para sí, lo que es con este bribon ya me entenderia yo; pero; esos perros malditos que pueden saltar al cuello de la Princesa!—Hermano centinela, añadió en alta voz, no se porque os resistis á dejarme libre el paso, cuando traigo el propio sello de ta condesa.

—Por aquí no pasa nadie que no sepa la contraseña.

—Pero advertid que el sello de la condesa da más autoridad.

—Atrás, ¡voto á Crispo, si no quereis que os eche los perros encima, y os tire un ballestazol!...

—No me opongo: veo que sois buen soldado y fiel servidor de la condesa; pero tened la caridad de llamar al alcaide, y vereis como al punto da órden para que salgamos.

—¡Eh! Maniroto, gritó el desapiadado centinela sin moverse, ve á llamar al alcaide, que aquí le buscan.

Un soldado se apartó de la hoguera y desapareció por la puerta de la derecha.

—¡Oh! ¡no hay remedio! exclamó Jimeno, si viene el alcaide y os vé con esos hábitos, nos conoce, y todo se ha perdido: es preciso que yo le hable á solas, que no os vea, y tal vez así pueda arrancarle la órden para entrambos. Permaneced un poco aquí, en esta sombra, detrás de esapilastra, dijo el capitán, que había retrocedido hasta el patio.

—¿Me vas á dejar sola?

—Por breves instantes.

—¿Voy á separarme de ti?

—No hay remedio.

—¡Oh!

—¿Qué teneis?

—Cruels pensamientos.

—¡Esperanza en Dios, señora!

—Dios quiere que muera para hacerme dichosa.—¡Oh!

¡no nos separaremos! ¡muramos juntos!

—¡Morir!

—¡Morir! ¡ahl tienes razon. ¡Tú no debes morir! Soy una

SECCION DE ANUNCIOS.

CASA DEL OPTICO.

CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESAS á 3 y 1½ reales libra de 400 GRAMOS.

25.000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para salas-comedores, etc., cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa.—*Via-crucis y San Juan bautizando.*Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de *Sallerón y Maltigand.*

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—También hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitarse, todo de acero garantido.

A 5 reales cubiertos de legítimo metal blanco. Id. de plata Meneses ó sea Rouls legítimo á 24 reales cubierto; cucharillas para café á 14 y 72 reales docena.

Última novedad en neceseres y estuches de costura.—Magníficos álbums para retratos, y gran coleccion de caprichos para regalos en todo lo que presenta el gusto del día.

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferecía ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, SE CURAN radicalmente con las

pastillas antiépilépticas de Ochoa.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años. NO SE DESCONFIE DE LA CURACION por antiguo que sea el padecimiento.—Depósitos en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Islas Canarias y Filipinas.—En Pamplona Farmacia de los Sres. Borra y Muruzabal.—Nueva 2.

SUSTITUTOS PARA CUBA

POR CAMBIO DE SITUACION.

La Agencia Pascual Bernaly C.^a muy conocida ya en esta Provincia por las garantías serias que ofrece á todos cuantos con ella necesiten tratar, anuncia que proporciona sustitutos por cambio de situacion para Ultramar en las condiciones siguientes:1.^a Una vez que el interesado haya convenido con la Agencia en el precio, depositará la cantidad convenida en una casa que de comun acuerdo hayan elegido.2.^a La Agencia se compromete á dar luego todos los pasos necesarios, sin que el interesado tenga que molestarse para nada, ni tenga que hacer ninguna clase de desembolsos.3.^a Una vez que la Agencia acredite haber cumplido con su compromiso á satisfaccion plena del interesado, levantará la cantidad depositada, con anuencia del interesado.

En todos los casos la Agencia responde de la desercion.

Oficina: calle Mayor, núm. 75, pral.

— 170 —

insensata, que no he titubeado en contagiarte con mi desventura.

—¡Oh! no me digas eso, cuando es forzoso separarnos, aunque sea por un instante.

—Pues bien, si es forzoso separarnos, por si nos vemos la postrera vez, te diré.... Jimeno.... Adivinalo tú.

—¡Oh! ¡Doña Blanca!

—Doña Blanca te ama lo mismo que Jimena.

—Hola, caballero; gritó un soldado, aquí teneis al alcaide.

CAPITULO XVI.

Donde se prosigue la materia del capítulo anterior, con otros raros sucesos.

Volvió Jimeno el rostro, haciendo un esfuerzo de valor, y vió no lejos un hombrecillo rechoncho, carrilludo, colorado y fresco, que vestia prolijas galas y bizarras, y mascaba á dos carrillos. Su vientre abultado y sus ojillos encendidos podian servir de barómetro para indicar la altura de la cena interrumpida.

—¿Qué quiere su merced? le preguntó el alcaide, limpiándose los relucientes lábios con la manga.

—Salir de aquí.

—¿Y vuesa merced tiene el santo?

—No.

—Pues entonces yo puedo tornar á la mesa, y su merced al sarao; y su merced perdone, pues por aquí no pasa su merced: yo lo siento, pero, ¡hay órdenes tan severas! ¡no se